



REPÚBLICA DOMINICANA  
**ESCUELA NACIONAL  
DE LA JUDICATURA**

**Gestión de Administración y Finanzas**

## **INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS**

ENJ-CCC-PEEX-2026-001

Contratación de los servicios de una agencia de viajes para la adquisición de boletos aéreos, seguro de viajes, reservas de alojamientos y logística de transporte a nivel nacional e internacional para las diferentes actividades de la Escuela Nacional de la Judicatura

Yocasta Rodríguez  
Carolina Cepeda  
Glacira Vizcaíno

**Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional  
República Dominicana  
30 de marzo 2026.**

**Gestión de Administración y Finanzas**

**1. ANTECEDENTES**

Que en fecha **30 de marzo 2026** los peritos suscribientes designados por el **Comité de Compras y Contrataciones** se reunieron a fin de presentar de manera consolidada los resultados de la evaluación definitiva de las ofertas técnicas.

Producto de la evaluación preliminar, fue emitido el **Informe Preliminar de Evaluación Ofertas Técnicas (sobre A)** en la cual se hace constar el resultado siguiente:

<b>Resultados preliminares consolidados de la evaluación de las ofertas técnicas del procedimiento de excepción por exclusividad Núm. ENJ-CCC-PEEX-2026-001</b>		
<b>Nombre del oferente</b>	<b>Ponderación</b>	<b>Resultado</b>
<b>Oferente 1</b> Travelista, SRL,	Cumple porque presentó la documentación que permite evaluar y comprobar que cumple con los elementos requerido y que estos se ajustan al servicio a contratar.	Habilitado a la siguiente fase, en virtud de que no tiene documentación que subsanar.
<b>Oferente 2,</b> Caribbean Xam, SRL	No cumple con los requisitos, ya que no presentó la documentación que valide una experiencia en el mercado no menor de cinco (5) años. Asimismo, la licencia de operaciones aportada no especifica su fecha de vencimiento.	Tiene documentación que subsanar.
<b>Oferente 3,</b> Agencia de Viajes Milena Tours, SRL	No cumple con los requisitos, ya que no presentó la documentación que valide una experiencia en el mercado no menor de cinco (5) años. Asimismo, la licencia de operaciones aportada no especifica su fecha de vencimiento.	Tiene documentación que subsanar.

**2. RESULTADOS DEL PERÍODO DE SUBSANACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS**

Tras haberse superado el período de subsanación de las ofertas, a continuación, se indican los datos relativos a la corrección de los aspectos subsanables y la ponderación de los peritos:



EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS SUBSANABLES DEL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN POR EXCLUSIVIDAD NÚM. ENJ-CCC-PEEX-2026-001		
Nombre del oferente	Documentación a subsanar	Ponderación
Oferente Caribbean Xam, SRL	<p>Experiencia en el mercado, no menor de cinco (5) años. El oferente deberá demostrar, mediante contratos, ordenes de compras o facturas el servicio realizado para instituciones estatales y/o personas jurídicas privadas, para de esta forma verificar que cuenta con experiencia en la realización de gestión del objeto de la contratación, presentar al menos dos (2).</p> <p>Se evidencia únicamente el cumplimiento del requisito mínimo de cinco (5) años de experiencia en la emisión de boletos aéreos y servicios de alojamiento.</p> <p>En cuanto al servicio de seguro de viaje, solo se presenta una factura con fecha de diciembre de 2022, la cual no cumple con el requisito de los cinco (5) años mínimos de experiencia establecidos para este servicio.</p> <p>Asimismo, respecto a los servicios de transporte, no se evidencian las Facturas correspondientes que acrediten la experiencia requerida. Únicamente se presentó una factura, la cual no alcanza el mínimo de cinco (5) años exigido.</p>	<p><b><u>Cumple</u></b></p>



<b>EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS SUBSANABLES DEL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN POR EXCLUSIVIDAD NÚM. ENJ-CCC-PEEX-2026-001</b>		
	<p>Licencia de operación, para agencias de viajes expedida por el Ministerio de Turismo.</p> <p>Anexaron el cambio de categoría de su licencia, mas no indica la fecha de vencimiento de su licencia de operaciones.</p>	<p><b><u>Cumple</u></b></p>
Oferente Agencia de Viajes Milena Tours, SRL	<p>Experiencia en el mercado, no menor de cinco (5) años. El oferente deberá demostrar, mediante contratos, ordenes de compras o facturas el servicio realizado para instituciones estatales y/o personas jurídicas privadas, para de esta forma verificar que cuenta con experiencia en la realización de gestión del objeto de la contratación, presentar al menos dos (2).</p> <p>No se evidencia la experiencia en transporte, ya que solo hay una factura de alquiler de vehículos del 2024.</p>	<p><b><u>Cumple</u></b></p>
	<p>Licencia de operación, para agencias de viajes expedida por el Ministerio de Turismo.</p>	<p><b><u>Cumple</u></b></p>

**Gestión de Administración y Finanzas**

<b>EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS SUBSANABLES DEL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN POR EXCLUSIVIDAD NÚM. ENJ-CCC-PEEX-2026-001</b>	
	Anexaron el cambio de categoría de su licencia, mas no indica la fecha de vencimiento de su licencia de operaciones

**3. RESULTADOS DEL INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS Y RECOMENDACIÓN FINAL**

Una vez realizada la evaluación preliminar y agotada la fase de subsanación, quienes suscriben, peritos actuantes tenemos a bien presentar al Comité de Compras y Contratación los resultados definitivos de la evaluación y nuestra recomendación sobre los oferentes que deben ser habilitados para la oferta económica, conforme los criterios de evaluación establecidos en el pliego de condiciones, a saber.

<b>RESULTADO DEFINITIVO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS DEL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN POR EXCLUSIVIDAD NÚM. ENJ-CCC-PEEX-2026-001</b>			
<b>[INDICAR EL NOMBRE DEL OFERENTE]</b>	<b>EVALUACIÓN DOCUMENTACIÓN TÉCNICA</b>	<b>RESULTADO FINAL</b>	<b>MOTIVO DE LA DESCALIFICACIÓN</b>
Travelista, SRL	Cumple	Habilitado	N/A
Caribbean Xam, SRL	Cumple	Habilitado	N/A
Agencia de Viajes Milena Tours, SRL	Cumple	Habilitado	N/A

#### **4. DECISIÓN DEL INFORME DEFINITIVO**

Con base en el cuadro anterior, procedemos a recomendar la habilitación de los oferentes Travelista, SRL, Caribbean Xam, SRL y Agencia de Viajes Milena Tours, SRL, para la evaluación de su oferta económica, por haber cumplido con los requisitos técnica.

Informe definitivo de evaluación de ofertas técnicas emitido en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de marzo, del año dos mil veintiséis (2026).

Firmado electrónicamente por:

---

**Yocasta I. Rodríguez Morales**  
**gerente de proyectos**  
**Fortalecimiento Institucional y Gestión del Cambio**

---

**Carolina L. Cepeda González**  
**especialista de proyectos**  
**Formación Continua**

---

**Glacira I. Vizcaino Núñez**  
**especialista**  
**Gestión de Datos y Registro**



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

Carolina L. Cepeda González

Yocasta I. Rodríguez Morales

Glacira I. Vizcaino Nuñez

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:

<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/Z1B6-EP9F-9MPF-5FLC>

